

rique Cappa, y de la otra, como demandado, don Angel Atienza López, de esta vecindad, cuyas demás circunstancias se desconocen, por no haber comparecido en los autos y estar declarado en rebeldía; sobre pago de cincuenta y dos mil seiscientos noventa y siete pesetas y ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», debo condenar y condeno al demandado don Angel Atienza López a que pague a la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», la cantidad de cincuenta y dos mil seiscientos noventa y siete pesetas y sus intereses legales, a razón del cuatro por ciento anual, desde la fecha de la interposición judicial, y el pago de las costas procesales. Dada la rebeldía del demandado en el procedimiento, notifíquesele esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora inste la notificación personal dentro del quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: José Enrique Carreras Gistáu (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Angel Atienza López expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 6 de septiembre de 1976. — El Secretario. — 4.102-3.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, accidentalmente a cargo del de igual clase número 1 de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 837/75 (Ne-

gociado primero) a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», contra «Torrás, Sociedad Anónima», sobre cobro de pesetas, en el que, habiéndose hecho pago por la Entidad demandada de las responsabilidades reclamadas, por proveído de esta fecha se ha declarado la suspensión de la subasta señalada para el día 21 de septiembre actual, a las doce horas, de las fincas que fueron embargadas a la demandada, «Torrás, S. A.»:

1.ª Parcela de terreno en calle Eduardo Dato, s/n., de esta ciudad, de 1.603,91 metros cuadrados. Finca número 6.794.

2.ª Parcela de terreno en calle Eduardo Dato, s/n., de esta ciudad, de 297,30 metros cuadrados. Finca número 6.795.

Dado en Sevilla a 8 de septiembre de 1976.—El Juez, José de Juan.—El Secretario.—12.193-C.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 334 de 1976, a instancias del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de don Julio Quilez Quilez, contra don Antonio Olcina Peiró y doña Dolores Clement Amorós, en reclamación de un crédito hipotecario por 1.227.000 pesetas, intereses y costas, se ha mandado sacar, y por el presente se saca a subasta pública, por primera vez, la finca que se dirá, tasada en la escritura pública de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.000.000 de pesetas, tipo de subasta, para la cual ha sido señalado el día 18 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado, o sea el de 2.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor si concurriere, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público señalado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«Edificio compuesto de planta baja, destinada a industria, dispuesto para elevar pisos, con escalera independiente ya construida, con superficie de quinientos sesenta metros cuadrados, situado en Villanueva de Castellón y su partida de los Huertos de Levante. Tiene su frente, Este, a la carretera de Villanueva de Castellón a San Juan de Enova, y linda: por la derecha, entrando Norte, con finca de José Vea, senda en medio; Sur, izquierda, con la de José Badal Arándiga, y fondo, Oeste, con la de Emilia Albiñana Uberos, regadora en medio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al folio 23 del tomo 274, libro 54 de Villanueva de Castellón, finca número 6.180, inscripción segunda.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1976.—El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña.—El Secretario.—4.075-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia subasta de una casa sita en la calle Chorrec, número 11, de Ibañerando.

Se saca a pública subasta para el día 15 del mes de octubre próximo, a las once cinco horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en la calle Chorrec, número 11, de Ibañerando (Cáceres).

Valo: según tasación: 6.685,50 pesetas.

Cáceres, 20 de agosto de 1976.—El Delegado de Hacienda.—6.855-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana.

Se saca a segunda subasta pública, para el día 14 de octubre de 1976, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda,

en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones, una finca urbana sita en el número 51 de la calle Río, de Belmez (Córdoba), con una superficie de 192 metros cuadrados, tasada en 24.480 pesetas.

Córdoba, 23 de agosto de 1976.—El Delegado de Hacienda.—6.860-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el proyecto de suministro e instalación de 42 sistemas de telegrafía armónica para conexión de centrales y abonados del servicio Télex.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el proyecto de suministro e instalación de 42 sistemas de telegrafía armónica para conexión de centrales y abonados del servicio Télex, por un importe de 38.040.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, puede examinarse el pliego de bases todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 760.800 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S), del Palacio de Comunicaciones.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa de Contratación en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta) a las once horas y treinta minutos del día 20 de octubre de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego

de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director general, Ignacio Acha y Sánchez Arjona.—7.201-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de la central de tránsito de Bilbao.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de la central de tránsito de Bilbao, por un importe total de 61.000.000 de pesetas, a satisfacer en tres anualidades: una primera en 1976, por 1.000.000 de pesetas; la segunda en 1977, por 15.000.000 de pesetas, y la tercera en 1978, por 45.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, puede examinarse el pliego de bases todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo I, subgrupo 7, categoría E), de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 1.220.000 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S), del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa de Contratación en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 19 de octubre de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo.—7.202-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de la central de tránsito de Sevilla.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de la central de tránsito de Sevilla, por un importe total de 87.000.000 de pesetas, a satisfacer en tres anualidades: primera en 1976, por 1.500.000 pesetas; la segunda en 1977, por 18.000.000 de pesetas, y la tercera en 1978, por 47.500.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), del Palacio de

Comunicaciones de Madrid, puede examinarse el pliego de bases todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo I, subgrupo 7, categoría E), de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 1.340.000 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S), del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa de Contratación en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 18 de octubre de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo.—7.203-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de la central de tránsito de León.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el proyecto con ejecución de obra para la ampliación de la central de tránsito de León, por un importe total de 60.000.000 de pesetas, a satisfacer en tres anualidades: una primera en 1976, por 1.000.000 de pesetas; la segunda en 1977, por 15.000.000 de pesetas, y la tercera en 1978, por 44.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, puede examinarse el pliego de bases todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo I, subgrupo 7, categoría E), de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 1.200.000 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S), del Palacio de Comunicaciones.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 16 de octubre de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo.—7.204-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar la adquisición de equipos de abastecimiento eléctrico autónomo de energía en Alicante, Bilbao, Cáceres, La Coruña, Melilla y Orense.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar la adquisición de equipos de abastecimiento eléctrico autónomo de energía en Alicante, Bilbao, Cáceres, La Coruña, Melilla y Orense, por un importe de 15.608.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid pueden examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 312.160 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de octubre de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 15 de octubre de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todas y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.—7.205-A.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de los locales de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia.

Por haberse declarado desierto el concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de los locales de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, por falta de ofertantes, esta Dirección General, de acuerdo con el artículo 37, apartado 7.º de la vigente Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente, por el sistema de adjudicación directa, la ejecución de dichas obras a favor de la Empresa «Construcciones Becerril, S. A.», en la cantidad de dos millones setecientos mil doscientas cuarenta y nueve (2.700.249) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la citada Ley.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Director general, P. A., el Secretario general, Ezequiel de Pablos Abril.—6.609-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-AL-292-11.31/76.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de julio de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-AL-292-11.31/76, Almería.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Almería.—Acondicionamiento de diversos tramos. Carreteras N-324 y C-3326, de Córdoba a Almería por Jaén y Gergal a Tabernas, puntos kilométricos 255,0 al 286,3 y puntos kilométricos 25,2 al 0,0. Tramo: Tiñana-Gergal». a «Construcciones Rodrigo, S. A.», en la cantidad de 148.840.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 225.569.913 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,659839772; con revisión fórmula tipo 1.

Madrid 11 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.774-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente 5-H-277-11.22/76, Huelva.

Visto el expediente de contratación número 5-H-277-11.22/76, Huelva,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Huelva.—Ensanche y refuerzo del firme. Carretera N-435, de Badajoz y Zafra a Huelva, puntos kilométricos 51.500 al 129.000. Tramo: Zalamea la Real-Límite provincial de Badajoz» a «Erga, Sociedad Anónima», en la cantidad de 24.639.723 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.639.723 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 13 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.743-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de contratación directa, las obras comprendidas en el expediente CA-TFM-21-11.6/76, Cádiz.

Visto el expediente de contratación número CA-TFM-21-11.6/76, Cádiz,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Cádiz.—C-212, ramal de la C-440 a Benalup de Sidonia, puntos kilométricos 11,0 al 17,9 y 21,1 al 33,38. Transformación firme de macadán», a «Adolfo González, Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», en la cantidad de pesetas (4.284.75), que produce en el presupuesto de contrata, de 15.036.583 pe-

setas, un coeficiente de adjudicación de 0,950000010.

Madrid, 13 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.744-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente GR-TFM-27-11.7/76, Granada.

Visto el expediente de contratación número GR-TFM-27-11.7/76, Granada,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 2, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: «Granada.—GR-101, de C-340 a Ventas de Huelma, puntos kilométricos 0,0 a 24,5, GR-180, de GR-101 en Ochichar a Cacin, puntos kilométricos 0,0 a 5,5. Recargo del firme y riego asfáltico», a don José Jiménez Esperdón, en la cantidad de 19.985.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 19.999.980, un coeficiente de adjudicación de 0,999250999.

Madrid, 17 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón. 6.740-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica el texto de la convocatoria del concurso-subasta de las obras de urbanización del polígono «Los Montecillos», de Dos Hermanas (Sevilla).

Advertido error en el texto de la convocatoria de referencia, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 1976, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

Dice: «El presupuesto de contrata asciende a 81.264.650 pesetas».

Debe decir: «El presupuesto de contrata asciende a 81.124.650 pesetas».

En consecuencia queda ampliado el plazo de admisión de las correspondientes proposiciones, que concluirá a las trece horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de esta rectificación, modificándose asimismo la fecha de apertura de las mismas, que tendrá lugar el sexto día hábil siguiente al de finalización del antedicho plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director-gerente, Carlos García Maura.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica el texto de la convocatoria del concurso-subasta de las obras de terminación de la urbanización del polígono «Caramanchel», de Alcoy (Alicante).

Advertido error en el texto de la convocatoria de referencia, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 1976, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

Dice: «El presupuesto de contrata asciende a 6.969.390 pesetas».

Debe decir: «El presupuesto de contrata asciende a 6.696.390 pesetas».

En consecuencia, queda ampliado el plazo de admisión de las correspondientes proposiciones, que concluirá a las tre-

ce horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de esta rectificación, modificándose asimismo la fecha de apertura de las mismas, que tendrá lugar el sexto día hábil siguiente al de finalización del antedicho plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director-gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción del camino vecinal de la de Quart a la carretera de Vich a Gironella, por San Mauricio y Sagás.

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de «Proyecto modificado de precios del de construcción del camino vecinal de la de Quart a la carretera de Vich a Gironella, por San Mauricio y Sagás».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de sesenta y cinco millones cuarenta y siete mil ciento veintisiete (65.047.127) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de setecientos treinta y cinco mil cuatrocientas setenta y una (735.471) pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará en los topes establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno, con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición, redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro, con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer periodo de licitación o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario 9-2-75.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 19 de agosto de 1976.—El Secretario.—6.700-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se suspenden las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por haberse presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones de las subastas que seguidamente se publican, esta Presidencia, en Decreto de esta misma fecha, ha acordado la suspensión de la tramitación de dichas subastas, que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 13 de agosto del presente año. Las subastas cuya tramitación se suspende son las siguientes:

La del camino CR-V-1.103, de Herencia a Villafranca; CR-V-1.104, de Herencia a Camuñas; CR-V-1.342, de Herencia a Villarta de San Juan.

La del camino CR-V-7.223, del Torno a El Robledo.

La del camino CR-V-5.224, de Granátula de Calatrava a la C-415, y el CR-V-5.122, de Pozuelo de Calatrava a la C-417.

La del camino CR-V-6.031, de Diego del Vado a la CR-603, y CR-V-6.032, de Membrilla a la N-IV.

La del camino CRV-4.121, de los Pozuelos de Calatrava a Abenójar, y CR-V-4.122 de Cabezarados al CR-V-4.121.

La del CR-V-4.118, de Almodóvar del Campo a Brazatortas, y el CR-V-4.116,

de Argamasilla de Calatrava a Villamayor de Calatrava.

De dichos contratos se suspenden la tramitación hasta que recaiga la resolución que corresponda por parte de la excelentísima Corporación Provincial.

Ciudad Real, 24 de agosto de 1976.—El Presidente.—6.877-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la primera fase del Hospital Psiquiátrico Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara convoca subasta pública para la adjudicación de la ejecución de las obras que se indican:

1.ª **Objeto del contrato:** La excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de la primera fase del Hospital Psiquiátrico Provincial, con estricta sujeción a la Memoria, planos, prescripciones técnicas y demás documentos contenidos en los proyectos y pliegos de condiciones técnicas aprobadas.

2.ª **Plazo de ejecución de obra:** Doce meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

3.ª **Pagos:** Por certificaciones mensuales.

4.ª **Tipo de licitación:** La cantidad de 74.467.785 pesetas, a la baja.

5.ª **Fianza provisional:** Se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación.

6.ª **Fianza definitiva:** Por importe del 4 por 100 a la cifra de adjudicación, que se constituirá según previene el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, donde podrán ser examinados por los interesados, cualquier día hábil, de diez a trece horas.

8.ª **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en un sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura al pie del presente pliego, y deberán estar reintegradas con una póliza del Estado de cinco pesetas, timbre provincial de 25 pesetas y de la Municipal de 10 pesetas.

9.ª **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

10.ª **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten en representación de otra persona física o jurídica, se acompañará el poder correspondiente bastantado por el señor Secretario general de la Corporación Provincial.

11.ª **Documentos:** A la proposición se acompañará carné de Empresa, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, y poder bastantado (si fuese necesario).

12.ª **Derecho supletorio:** En todo lo no previsto en este pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1087/1976, de 23 de abril; en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

13. **Consignación presupuestaria:** Existe consignación suficiente.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, en nombre propio (o en representación de, para lo que acompaña poder bastantado), se compromete a la ejecución de las obras de construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial (primera fase), convocadas por la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, en la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que rigen dicha subasta y expediente administrativo tramitado.

Declara igualmente no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad prescritas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para optar a la presente subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guadalajara, 27 de julio de 1976.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—6.863-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un aparcamiento en el Hospital General de Asturias.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de un aparcamiento en el Hospital General de Asturias.

Presupuesto tipo de licitación: 1.154.779 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en la partida 100 del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de veinticinco pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante la escritura de poder que debidamente bastantado acompaña), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un aparcamiento en el Hospital General de Asturias, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, comprometiéndose a ejecutarlas por la cantidad de (en letra y cifra concreta) pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta que declara serle conocidas.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 5 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez. 6.863-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento en el camino municipal de La Barraca a San Cristóbal (Salas).

Se convoca subasta para la contratación de obras de acondicionamiento en el camino municipal de La Barraca a San Cristóbal (Salas).

Presupuesto tipo de licitación: 1.481.004 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Provisional: 29.620 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: Por importe de 59.240 pesetas, podrá ser constituida en la Caja General de Depósitos, su sucursal de Oviedo o Depositaria de Fondos Provinciales, en metálico, títulos de la deuda pública, aval bancario o créditos contra esta Diputación.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto del plan provincial de obras y servicios 1976-77.

Las ofertas reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en posesión de su plena capacidad de obrar y de contratar con la Administración, domiciliado en, por sí (o en representación de), se obliga a realizar las obras de, por el precio de pesetas, conforme al proyecto y demás condiciones del contrato, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 16 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde. El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez. 6.682-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Infanzón a Peón (Villaviciosa).

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Infanzón a Peón (Villaviciosa).

Presupuesto de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Provisional: 60.000 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en la subvención del Estado 1976.

Las ofertas, reintegradas con timbre del

Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de), se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra y cifra concreta) pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serie conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 24 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—6.761-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia la segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Terminación del camino de Arzas a Pezgueiro: 1.791.718 pesetas.

Terminación del empalme de Leiro: 622.200 pesetas.

Obras de la finca «Areiro» y construcción de tres portales: 595.442 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada obra, pudiendo optar a una o a las tres y sirviendo la misma documentación en el caso de que se opte a varias.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, seis meses para cada obra.

Pago: El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de la obra, existiendo consignación en el presupuesto vigente.

Fianza: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada obra. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de pliegos y hora de las trece, ante la Mesa provincial constituida por la Presidencia y Secretario general que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastante que acompaña); bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo, en todos sus aspectos, inclui-

dos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 24 de agosto de 1976.—El Presidente, José Luis Peláez Casaderrrey.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—6.798-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de aire en el salón de actos de la Escuela-Hogar de la Ciudad Infantil de Montecelo.

Objeto: Concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de aire en el salón de actos de la Escuela-Hogar de la ciudad Infantil de Montecelo.

Tipo: El presupuesto de la ejecución, por contrata, asciende a la cantidad de 2.486.000 pesetas.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Las obras deberán comenzarse en el plazo de quince días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y deben estar terminadas en el plazo de tres meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el señor Arquitecto Director de las obras.

Fianza: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por separado, en dos sobres, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», con la documentación que señala el pliego de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Tendrá lugar en este Palacio Provincial al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a la hora de las trece, en cuanto al sobre de referencias, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general; la apertura del sobre de oferta económica se anunciará oportunamente.

Los modelos de proposición serán los siguientes:

De «Referencias»

Don, de años de edad, de estado, y profesión, vecino de, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, solicita su admisión al concurso-subasta para las obras de acondicionamiento de aire en el salón de actos de la Escuela-Hogar de la Ciudad Infantil de Montecelo.

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física o jurídica, se hará constar así) y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

De «Oferta económica»

Don, con domicilio en, y vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de aire en el salón de actos de la Escuela-Hogar

de la Ciudad Infantil de Montecelo, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 26 de agosto de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—6.852-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del Albergue de Piqueras.

Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse formulado reclamación alguna se saca a concurso la adjudicación, en su caso, de los servicios atinentes a la explotación del Albergue de Piqueras, por un periodo de dos años, prorrogables tácitamente por anualidades sucesivas, si no se denuncia, el contrato, por cualquiera de las partes, con cuatro meses de antelación, como mínimo, a la fecha de su expiración.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Diputación, dentro de los veintidós días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas, y su apertura se verificará en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente al de la expiración del plazo antes citado.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones relativo a la explotación de los servicios del Albergue de Piqueras, se compromete a llevarla a cabo con sujeción a dicho condicionado, mediante el pago a la Diputación Provincial de un canon mensual de (en número y letra) pesetas o por una ayuda mensual a cargo de la Diputación de (en número y letra) pesetas. (Se hará referencia únicamente a la opción que se elija).

(Fecha y firma del licitador.)

Soria, 25 de agosto de 1976.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—6.801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albalat de Taronchers (Valencia) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de terreno de monte de la propiedad municipal, en la partida denominada «Cabeç Borts».

La licitación se refiere a la parcela 15 del polígono 14 del Catastro parcelario del término municipal, previa valoración aprobada por la superioridad.

Todos los antecedentes y características físicas, económicas y administrativas constan, con todo detalle y minuciosidad, en el correspondiente pliego de condiciones, formando una superficie total de catorce hectáreas cincuenta y dos aéreas ochenta centiáreas (14,5280 hectáreas), por el tipo de tasación, al alza, de siete millones doscientas sesenta y cuatro mil (7.264.000) pesetas.

El expediente y pliego de condiciones pueden examinarse en Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional se fija en el

3 por 100 del tipo licitatorio; la definitiva, en el 5 por 100 del remate.

Las plicas deberán presentarse en Secretaría, en horas de diez a doce de la mañana, desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, del inmediato al de la publicación de este anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario queda obligado a pagar cuantos gastos dimanen de la subasta, como anuncios reglamentarios, valoración y tasación pericial, honorarios del Notario autorizante del contrato y otros que de alguna forma tengan relación directa con la enajenación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, bien enterado del anuncio publicado para la enajenación de bienes de este Ayuntamiento de Albalat de Taronchers, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1976, así como también del pliego de condiciones respectivo, que acepta íntegramente, ofrece por la parcela número 15 del polígono 14, la cantidad de (deberá consignarse en letra y seguidamente en número, entre paréntesis, y sin céntimos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Albalat de Taronchers, 30 de junio de 1976.—El Alcalde, Joaquín Ferrandis.—6.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se indican.

Objeto: Concurso de obras de mejora del alcantarillado en la calle Lucas del Campo, en el tramo comprendido entre la calle de Santiago y la CN-II y en la entrada a la calle del Angel, desde la misma carretera, en esta ciudad.

Tipo: 306.917,18 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de estas obras está fijado en dos meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía: Provisional, 6.138 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General, horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en dichas oficinas de Secretaría, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos exigidos por las bases de la convocatoria, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente, también hábil, al en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, y en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio (o en representación de) declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas administrativas que han de regir, en el concurso de obras de mejora de alcantarillado de las calles de Lucas del Cam-

po, tramo entre calle de Santiago y CN-II y entrada a la calle Angel desde dicha carretera, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada su proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Reguardo de constitución de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad.
- Carné de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
- Memoria acompañada de documentos acreditativos.
-

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 25 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.790-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Centro de Educación General Básica, de 16 unidades, en la barriada «Colonia Virgen del Remedio».

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Centro de Educación General Básica, de 16 unidades, en la barriada «Colonia Virgen del Remedio».

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva se entregará en plazo de dieciocho meses.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, partida 1.ª, del presupuesto extraordinario 1976.

Tipo: Veintisiete millones quinientas noventa y siete mil quinientas tres pesetas (27.597.503), a la baja.

Garantías: La provisional es de 360.500 pesetas, y la definitiva, al máximo del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situándose la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredita el poder que bastantado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente relativo a la subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Centro

de Educación General Básica, de 16 unidades, en la barriada «Colonia Virgen del Remedio».

Que se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre. El Secretario, Juan Orts Serrano.—7.184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arrés (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de redes de saneamiento general de Arrés de Abajo y de Arrés de Arriba.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de julio de 1976, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de las redes de saneamiento general de Arrés de Abajo y de Arrés de Arriba; bajo el tipo de tres millones doscientas cincuenta y tres mil setenta y dos (3.253.072) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que deben prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado de la Corporación, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de sesenta y cinco mil sesenta y una pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de las redes de saneamiento general de Arrés de Abajo y Arrés de Arriba», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Arrés, 25 de agosto de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—6.822-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arucas por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un depósito de agua de 1.000 metros cúbicos en el barrio de Santidad, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria de la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un depósito de agua de 1.000 metros cúbicos en el barrio de Santidad, de esta población, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de licitación: Contratar la ejecución de las obras arriba indicadas.

Tipo: 2.104.811 pesetas, a la baja.

Exposición del expediente: En el Negociado de Obras y Servicios, durante el plazo de diez días hábiles y en horas de nueve a trece.

Garantías: La provisional será de 36.572 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate hasta el primer millón y el 3 por 100 del resto.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar las mismas con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

Las plicas se entregarán en el Negociado de Obras y Servicios, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

Documentación: En el mismo sobre se acompañará a la proposición los siguientes documentos: Declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Resguardo de constitución de la garantía provisional. En caso de representación del licitador, se acreditará por poderes bastantes por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposición.

Arucas, 14 de agosto de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—6.797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento en el camino de Los Callejones de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria de la subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento en el camino de Los Callejones de esta población, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de licitación: Contratar la ejecución de las obras arriba indicadas.

Tipo: 962.410 pesetas, a la baja.

Exposición del expediente: En el Negociado de Obras y Servicios, durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de nueve a trece.

Garantías: La provisional será de pesetas 19.248; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizar las mismas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de ejecución de la obra será de seis meses. Las plicas se entregarán en el Negociado de Obras y Servicios, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

Documentación: En el mismo sobre se acompañará a la proposición los siguientes documentos:

Declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

En caso de representación del licitador, se acreditará por poderes bastantes por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Arucas, 17 de agosto de 1976.—El Alcalde.—El Secretario accidental.—6.796-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se citan.

Conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de 3 de diciembre de 1964, que desarrolla los títulos 1.º y 2.º de la Ley Especial del Municipio de Barcelona, se convocan las siguientes licitaciones, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras en Edificios Municipales, de esta Secretaría General:

1.ª «Obras de reparación y conservación de los edificios municipales», contrata primera, por el tipo de 128.800.000 pesetas.

Garantía provisional: 724.000 pesetas.

2.ª «Obras de reparación y conservación de los edificios municipales», contrata segunda, por el tipo de 128.800.000 pesetas.

Garantía provisional: 724.000 pesetas.

3.ª «Obras de reparación y conservación de pintura de los edificios municipales», por el tipo de 19.200.000 pesetas.

Garantía provisional: 176.000 pesetas.

El plazo de duración de las obras será desde el 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1978.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional indicada; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; justificación de reunir las condiciones exigidas en el pliego para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada con sello municipal, de acuerdo con la Ordenanza Fiscal número 5, y redactada, con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, con una baja del por ciento (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Fecha y firma del proponente).»

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras en Edificios Municipales, de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas subtítuladas «Referencias» se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo se-

ñor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 7 de septiembre de 1976.—El Secretario general, interino, José Balcells Junyent.—12.145-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Conservación y reparación de edificios artísticos, arqueológicos y de ornato (obras y pintura)», periodo 1977-1978.

Se anuncia concurso de las obras correspondientes a la contrata de «Conservación y reparación de edificios artísticos, arqueológicos y de ornato (obras y pintura)», periodo 1977-1978, por el tipo de 32.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de dos años.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 240.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 7.690 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso de la contrata de conservación y reparación de edificios artísticos, arqueológicos y de ornato (obras y pintura), periodo 1977-1978, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, con una baja del por ciento (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—12.144-C.

Resolución del Ayuntamiento de Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de piscina deportiva en esta villa.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de julio último, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Ejecución de la obra denominada piscina deportiva, en San Pedro de esta villa, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Juan Julio Fernández Rodríguez, fechado en octubre de 1974 y visado por su Colegio al número 1.250; que se llevará a cabo con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y facultativas que obran en el mismo y que se consideran como formando parte del presente, por lo que se reproducen.

2. **Duración del contrato:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. **Forma de pago:** El pago se efectuará por la Depositaria Municipal, contra certificación facultativa de obras ejecutadas, previo trámite de las mismas ante la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, por su participación en la financiación de esta obra, y los demás requisitos contables establecidos en las disposiciones vigentes.

4. **Plazo de garantía:** Una vez concluida la obra y recibida provisionalmente, el plazo de garantía será de un año, a partir del día siguiente al de la recepción provisional.

5. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de siete millones novecientas cuarenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y ocho (7.947.458) pesetas, en el que se encuentran incluidos los honorarios por dirección de los facultativos correspondientes.

6. **Garantías provisional y definitiva:** Para tomar parte en la licitación, los interesados deberán constituir fianza provisional de 109.475 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompañando a la proposición la carta de pago o resguardo correspondiente.

La garantía definitiva se determinará en la forma prevista en el artículo 82 del aludido Reglamento, aplicando los siguientes porcentajes sobre el importe de adjudicación: 4 por 100 sobre 1.000.000 de pesetas, 3 por 100 sobre 4.000.000 y el 2 por 100 sobre el resto.

7. **Derechos y deberes:** Los adquiribles, recíprocamente, por la Administración Municipal y el contratista son los naturales derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este pliego al Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y al derecho supletorio.

8. **Ejecución de las obras:** Las obras se ejecutarán con arreglo a lo previsto en los documentos contractuales del proyecto y las instrucciones que, en interpretación de éste, diere al contratista el Facultativo director de las mismas, desarrollándose los trabajos con la celeridad necesaria para ejecutarlos en el tiempo prefijado.

9. **Señalización:** Será por cuenta del contratista la señalización exigida por las disposiciones vigentes para la obra, con arreglo a las instrucciones que recibe el Técnico director de la misma.

10. **Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de contratación, desde su iniciación hasta la formalización del contrato,

y toda clase de tributos estatales o locales.

El contratista englobará en su oferta el importe del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda repercutirlo como partida independiente.

11. **Riesgo y ventura:** El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. **Carné de Empresa:** Para concurrir a la licitación será indispensable estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 24 de noviembre de 1954 y Orden de 29 de marzo de 1956.

13. **Bastante:** Cuando los interesados acudan por representación acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del repetido Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

14. **Legislación protectora y social:** El contratista habrá de cumplir lo señalado en las disposiciones vigentes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

15. **Tribunales competentes:** Para conocer a todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento señalado.

16. **Proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final y, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el cual deberá hacerse constar, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la obra de piscina deportiva, Ayuntamiento de Breña Alta.

17. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

18. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo que se concede para su admisión, ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

19. **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la licitación para ejecución de la obra de piscina deportiva, anunciada por el Ayuntamiento de Breña Alta en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el, número

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos y condiciones de la contratación.

(Breña Alta, fecha y firma del licitador.)

Para lo no previsto en este pliego de condiciones, se está a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales y demás normas legales de aplicación.

Breña Alta, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde, J. García Pérez.—6.800-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco motocicletas con destino al Servicio de la Policía Municipal.

Objeto del concurso: La adquisición de cinco motocicletas con destino al Servicio de la Policía Municipal.

Tipo de licitación: 665.000 pesetas.

Plazo de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de contratación, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número piso, en representación de la Empresa enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 23 de agosto de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—6.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, y con la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública con arreglo a las siguientes bases:

1.º El objeto de la subasta es la enajenación de una parcela de propiedad municipal de 9.725 metros cuadrados de superficie, sita en el paseo marítimo de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte, con la calle Fernández Ballesteros, hoy Brasil; al Este, con la del General Muñoz Arenillas; al Sur, con la Residencia de Educación y Descanso, y al Oeste, con paseo marítimo. Se trata de terrenos de propiedad municipal con la calificación de bien patrimonial de propios, libre de cargas.

2.º El tipo de licitación al alza se fija en la cantidad de ciento setenta y nueve millones novecientos doce mil quinientos (179.912.500) pesetas.

3.º Para poder tomar parte en la subasta será necesaria la constitución previa de fianza, en cantidad de 1.799.125 pesetas, en cualesquiera de las formas autorizadas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También podrá constituirse mediante aval bancario.

4.º Los licitadores deberán presentar por escrito declaración afirmando, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

5.º El precio en que se adjudica la subasta deberá ser pagado por el adjudicatario a este Ayuntamiento en la siguiente forma: el 25 por 100 a los diez días de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, otro 25 por 100 a los seis meses de dicha fecha, otro 25 por 100 a los doce meses y el restante 25 por 100 a los dieciocho meses de la fecha indicada. El impago de cualquiera de dichas partes aplazadas determinará la resolución del contrato con pérdida de lo anteriormente pagado y de la fianza constituida. La fianza se le devolverá al adjudicatario una vez pagado el cuarto y último plazo.

6.º En la Secretaría Municipal, Negociado de Patrimonio, puede examinarse el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, la cual acredita mediante poder notarial bastanteadado) solicita tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cádiz para la enajenación de una parcela de 9.725 metros cuadrados de superficie, sita en el paseo Marítimo de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía exigida para participar en la subasta.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

d) Por actuar en representación de, acompaña poder notarial bastanteadado (solamente para los que actúen en representación de otro y para los representantes de Sociedades o personas jurídicas).

e) Acompaña declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º Las proposiciones irán reintegradas con timbre municipal de 50 pesetas.

9.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Baleares) por la que se anuncia concurso para la obtención de los datos necesarios para la formación de ficheros en que consten todos los datos físicos y jurídicos de cada una de las fincas urbanas e industriales y comercios del término municipal.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de los corrientes, y de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se anuncia el siguiente concurso de conformidad a las siguientes cláusulas:

1.ª **Objeto del concurso:** La obtención de los datos necesarios para la formación de ficheros en que consten todos los datos físicos y jurídicos de cada una de las fincas urbanas e industriales y comercios del término municipal de Calviá; también la mecanización de los padrones, obteniendo los correspondientes listados y recibos unificados.

2.ª **Condiciones especiales:** Adjuntar Memoria con las referencias técnicas y profesionales del concursante, acreditando haber ejecutado realizaciones idénticas en Municipios con población no inferior a 100.000 habitantes.

3.ª **Plazo de ejecución:** Todas las prestaciones deberán quedar completadas antes del 10 de septiembre del año en curso.

4.ª **Precio del contrato:** Dada la especialidad características del presente concurso, no se señala tipo de licitación, debiendo proponer los licitadores precios unitarios por ficha confeccionada y por los demás trabajos complementarios.

5.ª **Forma de pago:** a) El 20 por 100 del total, una vez finalizados los trabajos de recogida y creación de banco de datos.
b) Otro 20 por 100 a la entrega al Ayuntamiento de los documentos cobratorios (padrones, recibos y ficheros mecanizados).

c) El 60 por 100 restante dentro de los seis meses siguientes a la entrega de la documentación expresada en el apartado b) y una vez comprobada su efectividad y bonanza.

6.ª **Plazo de garantía:** Finalizadas las prestaciones se practicará la liquidación correspondiente y, si procede, se efectuará la recepción provisional. A los seis meses tendrá lugar la recepción definitiva.

7.ª **Garantía provisional:** 70.000 pesetas.

8.ª **Garantía definitiva:** Se fijará a la vista del precio del remate y con arreglo a los porcentajes mínimos legales señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, calculándose en base al precio unitario, propuesto por el licitador adjudicatario multiplicado por 12.000, que es el mínimo de fichas que se estima deberán confeccionarse.

9.ª **Plazo de presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal de nueve treinta a trece treinta horas, durante cualquiera de los diez días hábiles siguientes, contados desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio del presente concurso.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad, expedido en, el día de de 19.... en su propio nombre (o en representación de); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 197..., para contratar por el sistema de concurso las prestaciones de trabajos de implantación de banco de datos y posterior confección de padrones y recibos para la efectividad de exacciones municipales varias en el término de Calviá, solicita la admisión, aceptando plenamente los pliegos de condiciones, a cuyo efecto acompaña todos los documentos exigidos, y pro-

pone como precio el de (en número y letra) consignar la cantidad ofrecida como remate de las prestaciones objeto de este concurso, acatando el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Calviá, 22 de junio de 1976.—El Alcalde accidental, Jaime Lladó Dols.—6.847-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de una cámara mortuoria prefabricada.

Objeto: Contratación del suministro e instalación de una cámara mortuoria prefabricada, de seis unidades, para la conservación de cadáveres, con destino al Cementerio Municipal.

Tipo: A la proposición más ventajosa para los intereses municipales.

Plazo de suministro: Seis meses, a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva, verificándose el pago con cargo al próximo presupuesto ordinario de 1977.

Dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: Departamento de Servicios Públicos.

Garantía provisional: 36.000 pesetas.

Garantía definitiva: 72.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Departamento de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, en días hábiles de oficina, de diez a doce horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos, en el Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Con arreglo al que se inserta a continuación, reintegrado de acuerdo con la Ley del Timbre y con sellos municipales o mutualidades establecidos, en sobre cerrado, con la documentación exigida en el pliego de condiciones:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar o concursar, y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como del pliego de condiciones en el que el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana saca a concurso el suministro e instalación de una cámara mortuoria prefabricada, de seis unidades, para la conservación de cadáveres, con destino al Cementerio Municipal, reseñado en el pliego anexo de condiciones técnicas, todo lo cual acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, y se obliga a efectuar el suministro por el precio de (letra y cifra) pesetas.

A los efectos procedentes se acompañan separadamente los documentos previstos en la condición 5.ª del referido pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 26 de agosto de 1976.—El Alcalde, Vicente Plá Broch.—11.770-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado del sector comprendido entre las calles Joaquín Costa, ronda Magdalena, San Mateo y plaza Donoso Cortés, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado del sector comprendido entre las calles Joaquín Costa, ronda Magdalena, Sa. Mateo y plaza Donoso Cortés, de esta ciudad, bajo el tipo de 5.123.538 pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 112.470 pesetas (la definitiva será de 224.940 pesetas), en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carné de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de a Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 26 de agosto de 1976.—El Alcalde, Vicente Plá Broch.—11.771-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar la ejecución del proyecto de reforma y ampliación de edificio para museo municipal.

Se anuncia segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para adjudicar la ejecución del proyecto de reforma y ampliación de edificio para museo municipal, con sujeción a las mismas condiciones que la anterior, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, del día 25 de junio de 1976. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Elche, 21 de agosto de 1976.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—6.749-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de la distribución de agua al barrio de Nazareth.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Corporación, se anuncia subasta de las obras de mejora de la distribución de agua al barrio de Nazareth, por el tipo de 1.108.252 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de cuatro meses, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos de la subasta, estarán expuestos en la Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), en horas de diez a trece. En este plazo y horario podrán presentarse las plicas, y caso de resultar desierta la subasta, se abrirá automáticamente segunda licitación, con nuevo plazo de diez días y los mismos pliegos y condiciones.

La apertura se verificará el día siguiente, a las trece horas.

La fianza que se exige para tomar parte en la subasta es de 33.248 pesetas y la definitiva se calculará aplicando los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número con carné de identidad número, expedido en, y el de Empresa con responsabilidad expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de mejora de la distribución de aguas al barrio de Nazareth, se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Gandía, 26 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental, Juan Pons Fuster.—El Secretario accidental, Vicente Frontera Martínez.—6.837-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de limpieza de las dependencias del nuevo museo municipal, en régimen de concesión administrativa.

Objeto del concurso: Tiene por objeto el presente concurso regular la realización de los trabajos, que, por cuenta de personas naturales o jurídicas, ejecutará la Empresa adjudicataria para la limpieza de las dependencias del nuevo museo.

Tipo del concurso: Los concursantes habrán de expresar libremente, en sus respectivas proposiciones, los precios unitarios y descompuestos de los conceptos que se incluyan en los pliegos de condiciones técnicas y que se comprometen a aplicar, señalando en su proposición la baja en

tanto por ciento sobre el total de todos los precios unitarios. Deberán consignar detalladamente el personal y material que dispongan para la realización de los trabajos comprendidos en este concurso.

Duración del contrato: La presente concesión se estipula por un plazo de dos años, susceptibles de prórroga hasta cinco, a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Publicidad: La documentación está expuesta al público en Secretaría General (Servicios de Oficialía Mayor).

Garantías: El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores para optar al concurso será el de 50.000 pesetas, y habrá de constituirse en la forma y condiciones que señalan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Dicho depósito podrá constituirse en la Caja Municipal, en la General de Depósitos.

Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán, sustancialmente en su redacción, al modelo inserto al final de este pliego, y se acompañarán a la misma los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial, bastantado para tomar parte en este concurso, a costa del licitador, por el señor Secretario General de esta Corporación, o Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

b) Certificado de compatibilidad o capacidad, determinado en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Proyecto, integrado por una Memoria, tan amplia como sea posible, de la organización y funcionamiento de este servicio, estudio económico del régimen de explotación, y cuantos datos el concursante juzgue oportuno aportar, a mayor abundamiento, para complemento o aclaración del citado concurso, y experiencia en esta clase de trabajos, que deberá acreditarse documentalmente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía, el día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Forma de pago: El Ayuntamiento establecerá anualmente, en el presupuesto ordinario, la consignación que estime adecuada para atender al pago de los servicios realizados.

Gastos del concurso: Todos los gastos que se ocasionen con motivo del presente concurso, incluso el importe de los anuncios, serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos y circunstancias), domicilio en (ciudad, calle y número) por sí (o en representación que ostente), enterado del anuncio para el concurso público de concesión administrativa, para la limpieza de las dependencias del nuevo museo municipal, en régimen de concesión administrativa, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se comprometo a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidas en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, con arreglo a los precios unitarios y descompuestos que se aplican, habiendo servido de base para su fijación el anexo del pliego general de condiciones técnicas de este Ayuntamiento.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes

protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Granollers, 19 de julio de 1976.—El Alcalde.—11.786-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de conservación y mantenimiento del vertedero municipal, en régimen de concesión administrativa.

Objeto del concurso: Tiene por objeto el presente concurso regular la realización de los trabajos, que, por cuenta de personas naturales o jurídicas, ejecutará la Empresa adjudicataria para la conservación y mantenimiento del vertedero municipal.

Tipo de concurso: Los concursantes deberán expresar libremente, en sus respectivas proposiciones, los precios unitarios y descompuestos de los conceptos que se comprometen a aplicar, señalando en su proposición la baja en tanto por ciento sobre el total de todos los precios unitarios. Deberán consignar detalladamente el personal y material de que dispongan para la realización de los trabajos comprendidos en este concurso.

Duración del contrato: La presente concesión se estipula por un plazo de dos años, susceptible de prórroga hasta cinco, a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Publicidad: La documentación está expuesta al público en Secretaría General (Servicios de Oficialía Mayor).

Garantías: El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores para optar al concurso será el de cincuenta mil (50.000) pesetas, y habrá de constituirse en la forma y condiciones que señalan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Dicho depósito podrá constituirse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán, sustancialmente en su redacción, al modelo inserto al final de este pliego, y se acompañarán a la misma los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastantado. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes, o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

b) Certificado de compatibilidad o capacidad, determinado en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Proyecto, integrado por una Memoria, tan amplia como sea posible, de la organización y funcionamiento de este servicio, estudio económico del régimen de explotación, y cuantos datos el concursante juzgue oportuno aportar, a mayor abundamiento, para complemento o aclaración del citado concurso, y experiencia en esta clase de trabajos que deberá acreditarse documentalmente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía, el día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Forma de pago: El Ayuntamiento establecerá anualmente, en el presupuesto ordinario, la consignación que estime adecuada para atender al pago de los servicios realizados.

Gastos del concurso: Todos los gastos que se ocasionen con motivo del presente concurso, incluso el importe de los anuncios, serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos y circunstancias), domicilio (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostenten), enterado del anuncio para el concurso público de concesión administrativa para la conservación y mantenimiento del vertedero municipal de esta ciudad, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos ofrece y se compromete a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidos en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, con arreglo a los precios unitarios y descompuestos, que se aplican, habiéndose servido de base para su fijación al anexo del pliego de condiciones técnicas de este Ayuntamiento.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Granollers, 19 de julio de 1976.—El Alcalde.—11.787-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia concurso para adquisición de vehículos.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de sendos vehículos, para el servicio de recogida de basuras y de ambulancia, con las características fijadas en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría General, en unión de los documentos que componen el expediente.

2.º Los vehículos con su documentación correspondiente, serán entregados al Ayuntamiento, dentro de los sesenta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º La garantía provisional es de 10.000 pesetas, y la definitiva del 5 por 100 del remate.

4.º Las proposiciones, de acuerdo al modelo al final inserto, se presentarán en la Secretaría General, de nueve a trece horas, de cualquier día hábil a los veinte días siguientes de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando resguardo de haber constituido fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, relativo al licitador, declaración de no hallarse incurso en las causas de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, recibo de licencia fiscal corriente, poder notarial en caso de concurrir en representación, Memoria explicativa, así como informes y referencias de suministros análogos efectuados y cuantos datos y propuestas estimen introducir los licitadores.

5.º Al siguiente día hábil de concluir el plazo anterior, a las doce horas y en la Alcaldía, se procederá a la apertura de las proposiciones.

6.º Se han cumplido las condiciones fijadas en el artículo 25.2 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de como lo cual acredita con poder notarial declarado bastante), ente-

ra) del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla para la adquisición de un camión, equipado con recolector-compactador, con destino al servicio de limpieza, y de una ambulancia, se compromete al suministro del vehículo destinado, con arreglo a lo preceptuado en dicho pliego de condiciones, que acepta íntegramente, en el precio de (precisamente las cantidades en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Jumilla, 25 de agosto de 1976.—El Alcalde, Miguel Trigueros Pacheco.—6.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación del casco urbano de la villa, en su primera fase».

Por resolución del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación del casco urbano de la villa, en su primera fase».

El Alcalde del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La ejecución de la obra de pavimentación del casco urbano, en su primera fase.

Precio de la licitación: Es de 20.961.253 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Inferior a un año.

Plazo de garantía: Ocho meses, desde la recepción provisional de la obra.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados, así como el proyecto técnico.

Fianza provisional: 154.806 pesetas.

Fianza definitiva: La mínima en la cuantía determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado y a satisfacción del presentador, haciendo constar: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) para las obras de pavimentación de la villa, en su primera fase».

A la proposición se acompañarán los documentos reseñados en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones será a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carné de identidad número expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Laguna de Duero, 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.194-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Estación depuradora de agua potable, para el abastecimiento a domicilio de la villa».

Por resolución del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), se anuncia subasta pública para contratar la obra de «Estación depuradora de agua potable», para el abastecimiento a domicilio de la villa.

El Alcalde del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca la siguiente subasta pública:

Objeto del contrato: La ejecución de la obra de estación depuradora de agua potable para el abastecimiento a domicilio.

Precio de licitación: Nueve millones doscientas setenta y dos mil pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Inferior a diez meses.

Plazo de garantía: Ocho meses, a partir de la recepción provisional de la obra.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado, así como el proyecto técnico.

Fianza provisional: Es de 122.720 pesetas.

Fianza definitiva: La mínima en la cuantía que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado y a satisfacción del presentador, haciéndose constar: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de la obra de instalación depuradora de agua potable, anunciada por el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid)».

A la proposición se acompañarán los documentos señalados en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carné de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Laguna de Duero, 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de vestuario de invierno con destino al personal de los distintos servicios municipales.

Se convoca concurso público para suministro de vestuario de invierno con destino al personal de los distintos servicios municipales.

Tipo de licitación: 852.300 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Fianza provisional: Para el suministro de todas las prendas, 17.046 pesetas; para las camisas y corbatas, 1.840 pesetas;

para las gorras, 696 pesetas, y para los uniformes, pantalones y resto de prendas no enumeradas, 14.510 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición de vestuario de invierno con destino al personal de los distintos servicios municipales, enterado del pliego de condiciones económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo el suministro de, con sujeción estricta a dichos pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 30 de agosto de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—6.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onil (Alcaldante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de asfaltado de calles y encintado de aceras en esta población.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de la obra, asfaltado de calles y encintado de aceras en esta población.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de cinco millones ciento cincuenta mil (5.150.000) pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de ocho meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales expedidas por el Técnico Director de las obras.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, ciento tres mil (103.000) pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de ocho a quince y días laborables, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario redactado al efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Siendo obra subvencionada por la excelentísima Diputación Provincial con

cargo a los planes de cooperación, se cuenta con las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Onil, 23 de agosto de 1976.—El Alcalde, 6.873-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila) por la que se anuncia subasta de las obras de remodelación del parque del Rollo y construcción de una cafetería en dicho parque municipal.

Objeto: Obras de remodelación del parque municipal del Rollo y construcción de una cafetería en dicho parque, según proyecto aprobado, consistente en jardinería, texturas de suelos, paseos, estancias, farolas, fuentes, bancos y construcción de un edificio de una sola planta destinado a cafetería.

Tipo de licitación: 4.774.879 pesetas (presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras habrán de ser realizadas en un plazo de 250 días laborables, siguientes al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Pagos: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho contra certificaciones facultativas de las obras ejecutadas.

Proyecto y pliegos: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, el proyecto-presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, 105.498 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, el día siguiente que sea hábil al que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, contenidas en un sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado, se ajustarán al modelo que se expresa a continuación, y en sobre aparte se acompañarán los documentos que acrediten la personalidad del proponente, carné de Empresa con responsabilidad, justificante de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, natural de, y vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., en, y con carné de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio de subasta pu-

blicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar las obras de remodelación del parque del Rollo y construcción de una cafetería en dicho parque, en la localidad de Pedro Bernardo (Avila), se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y a las condiciones facultativas y económico-administrativas contenidas en los pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompaña justificante de haber constituido la fianza provisional exigida, y declaración jurada de no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad y documento nacional de identidad, y carné de Empresa con responsabilidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro Bernardo, 20 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.897-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de los accesos al Grupo Escolar «Virgen de la Guja».

I. **Objeto:** Obras de urbanización de los accesos al Grupo Escolar «Virgen de la Guja».

II. **Tipo de licitación:** 3.030.523 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

IV. **Pagos:** Se consignarán con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario formado al efecto.

V. **Fianzas:**

- 1.º Provisional: 60.558 pesetas.
- 2.º Definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía definitiva en la cuantía resultante de aplicar los tipos máximos que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación, y en cualquiera de las formas mencionadas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

VI. **Procedimiento:**

1.º Toda la documentación se expone y encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

2.º Las plicas se presentarán en la Secretaría, desde las nueve treinta hasta las trece horas, dentro del plazo reducido que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el ilustrísimo Ayuntamiento de Portugalete en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y otros diarios, por los que se convoca segunda subasta para las obras de urbanización de los accesos al Grupo Escolar «Virgen de la Guja».

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos.

4.º Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las citadas obras, con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al proyecto y a los pliegos de

condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Portugalete, 20 de agosto de 1976.—
6.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se citan.

I. **Objeto:** Obras de renovación de la plaza de la Ranchería y la construcción de una bolera en San Roque.

II. **Tipo de licitación:** 1.052.873 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

IV. **Pagos:** Se consignarán con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario formado al efecto.

V. **Fianzas:**

1.º Provisional: 26.326 pesetas.

2.º Definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía definitiva en la cuantía resultante de aplicar los tipos máximos que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación, y en cualquiera de las formas mencionadas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

VI. **Procedimiento:**

1.º Toda la documentación se expone y encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

2.º Las plicas se presentarán en la Secretaría, desde las nueve treinta hasta las trece horas, dentro del plazo reducido que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el ilustrísimo Ayuntamiento de Portugalete en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y otros diarios, por los que se convoca segunda subasta para la segunda subasta de las obras de renovación de la plaza de la Ranchería y la construcción de una bolera en San Roque.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las citadas obras, con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al proyecto y a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas y particulares, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Portugalete, 20 de agosto de 1976.—
6.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

I. **Objeto:** Obras de construcción de un parque infantil en Miramar y remodelación del parque del Doctor Areilza.

II. **Tipo de licitación:** 815.000 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario formado al efecto.

V. **Fianzas:**

1.º Provisional: 20.376 pesetas.

2.º Definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía definitiva en la cuantía resultante de aplicar los tipos máximos que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación, y en cualquiera de las formas mencionadas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

VI. **Procedimiento:**

1.º Toda la documentación se expone y encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

2.º Las plicas se presentarán en la Secretaría, desde las nueve treinta hasta las trece horas, dentro del plazo reducido que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, carné de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el ilustrísimo Ayuntamiento de Portugalete en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y otros diarios, por los que se convoca segunda subasta para las obras de construcción de un parque infantil en Miramar y remodelación del parque del Doctor Areilza.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las citadas obras, con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al proyecto y a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas y particulares, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Portugalete, 20 de agosto de 1976.—
6.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un colector y acerado desde La Florida a General Castaños.

I. **Objeto:** Obras de construcción de un colector y acerado desde La Florida a General Castaños.

II. **Tipo de licitación:** 872.161 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

IV. **Pagos:** Se consignarán con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario formado al efecto.

V. **Fianzas:**

1.º Provisional: 26.864,83 pesetas.

2.º Definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía definitiva en la cuantía resultante de aplicar los tipos máximos que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación, y en cualquiera de las formas mencionadas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

VI. **Procedimiento:**

1.º Toda la documentación se expone y encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

2.º Las plicas se presentarán en la Secretaría, desde las nueve treinta hasta las trece horas, dentro del plazo reducido que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el ilustrísimo Ayuntamiento de Portugalete en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y otros diarios, por los que se convoca segunda subasta para las obras de construcción de un colector y acerado desde La Florida a General Castaños.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las citadas obras, con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al proyecto y a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas y particulares, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Portugalete, 20 de agosto de 1976.—
6.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que comprenden la limpieza y pintura de las fachadas exteriores del mercado central de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para la adjudicación de las obras que comprenden la limpieza y pintura de las fachadas exteriores del mercado central de esta ciudad.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo de licitación: 1.250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses naturales.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Abastecimientos, Mercados y Matadero de la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil, en las Casas Consistoriales.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado; cinco pesetas de timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 35.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: En virtud de certificaciones expedidas por el Director de las obras, en la forma que se detalla en las condiciones económicas.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad; carné de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad

e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física y jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncio e impuestos: Por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de limpieza y pintura de las fachadas exteriores del mercado central de esta ciudad, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras mayúsculas y número).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 20 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental, Ricardo Royo.—11.786-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en la avenida de la Font-santa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a concurso-subasta las obras de instalación del alumbrado público en la avenida de la Font-santa, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico aprobados al efecto, debiendo iniciarse las obras en el plazo de quince días, a contar desde la formalización del contrato, y terminarse en cuatro meses.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.208.237 pesetas, a la baja.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, desde las diez a las trece horas.

Garantías: El depósito provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 4.16 pesetas. La garantía definitiva se determinará con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos: Los licitadores deberán presentar dos pliegos. En uno de ellos se contendrán los siguientes datos:

a) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias económicas, obras realizadas, características de éstas, elementos de trabajo de que disponga, personas a su cargo, etc.

b) Poder bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.

c) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Documento nacional de identidad o fotocopia, o copia autenticada del mismo.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Recibos o fotocopias de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y de los boletines de cotización del Régimen General de la Seguridad Social.

g) Res uardo de haber constituido la garantía provisional.

El segundo pliego contendrá la proposición en que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Pago de las obras: Se efectuará mediante certificaciones totales o parciales de las obras realizadas, expedidas por el Técnico-Director que designe el Ayuntamiento.

Existe crédito suficiente para el pago de las obras en el presupuesto especial de urbanismo de 1976.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos, que han de regir para las obras de iluminación de la avenida de la Font-santa, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 26 de agosto de 1976.
El Alcalde, Rodolfo Sánchez Cuéllar.—6.848-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) por la que se anuncia subasta para arriendo de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», durante el año agrícola 1976-77.

Este excelentísimo Ayuntamiento celebrará subasta pública para arriendo de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», durante el año agrícola 1976-77, situada en este término municipal, que tiene una extensión de 525 hectáreas, aproximadamente, dando principio el aprovechamiento el 1 de octubre de 1976 y finalizando el 30 de septiembre de 1977.

El aprovechamiento principal de dichos pastos se hará con ganado vacuno o lanar y también con ambos conjuntamente, comprometiéndose el arrendatario a introducir cupo mínimo de ganados, proporcional a las costumbres del país.

La subasta se celebrará en el salón de actos, el día 16 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, y el plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, haciéndose la entrega de ellos en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficinas de los días comprendidos en el plazo indicado, excepto el día 15, anterior al de la subasta, que será hasta las trece horas, como se dice antes.

El precio o tipo que ha de servir de base para la subasta es:

Un millón trescientas cincuenta y ocho mil quinientas sesenta y nueve (1.358.589) pesetas, para la totalidad de la finca.

Un millón ciento dieciocho mil ochenta y una (1.118.081) pesetas, para el lote primero.

Sesenta y cinco mil quinientas cincuenta y cuatro (65.554) pesetas, para el lote segundo.

Noventa y cuatro mil trescientas setenta y siete (94.377) pesetas, para el lote tercero; y

Ochenta mil quinientas cincuenta y siete (80.557) pesetas, para el lote cuarto.

No se admitirán proposiciones que no cubran los anteriores cupos.

Caso de no haber postor o de no aceptarse las proposiciones, en virtud de la facultad que se reserva el Ayuntamiento, si no se arriendan todos los lotes, o si le conviniera más el arriendo total, caso de haber proposiciones para la totalidad, se celebrará una segunda subasta a los ocho días después del fijado para la primera.

Regirá esta subasta el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar, en pública subasta, el aprovechamiento de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», de este término municipal, para el año agrícola 1976-77; acepta todas y cada una de las condiciones dichas y ofrece por (la totalidad de la finca, o por el lote o lotes número), la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Trujillo, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.705-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento de pastos

Don Dionisio García del Valle y Gómez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo, provincia de Jaén, hace saber que el Ayuntamiento de Villacarrillo convoca subasta pública para enajenar aprovechamiento de pastos en el monte de propios número 118-b del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Las Villas Mancomunadas», con las siguientes características:

Superficie libre al pastoreo: 5.449 hectáreas.

Superficie vedada al pastoreo: 51 hectáreas de repoblado.

Número de cabezas: 3.000 de ganado lanar.

Duración del contrato: Quince meses, desde el 1 de octubre de 1976.

Tipo de licitación: 750.000 pesetas, al alza.

Presupuesto provisional de ejecución: 15.933 pesetas.

Pago: El 15 por 100 de mejoras y el presupuesto de ejecución, en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación; el resto, en el de treinta días desde la indicada notificación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número con plena capacidad, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, lo que acredita con), enterado del anuncio de la subasta convocada por el Ayuntamiento para enajenar el aprovechamiento de pastos del monte

de propios, para el año 1977, publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, y deseando tomar parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece la cantidad de pesetas por la adjudicación del aprovechamiento, lo que supone un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo juramento, declara no hallarse incurso en casua de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional exigida para tomar parte en esta subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás de aplicación, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

e) Acompaña documento acreditativo de la representación con que interviene, debidamente bastantado (en su caso).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Garantías: La provisional, de 22.500 pesetas; la definitiva, del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Municipal.

Si la primera subasta quedara desierta, quedará convocada automáticamente segunda, con las mismas condiciones y plazo de presentación de proposiciones, contado desde el siguiente día hábil a aquel

en el que tuvo lugar la apertura de pliegos de la primera.

El pliego de condiciones de esta subasta está de manifiesto en la Secretaría General, donde podrá ser examinado y copiado por quienes estén interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos indicados.

Villacarrillo, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de guardería infantil en calle Santa Orosia.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de guardería infantil en calle Santa Orosia.

Tipo de licitación: 7.233.092,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 102.331 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la

citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de construcción de guardería infantil en calle de Santa Orosia, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción, en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de agosto de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—6.853-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

Aviso oficial por el que se comunica el proyecto de cesión de las carteras de las Delegaciones para España de «Northern Company Limited» (E-40) y de «North British and Mercantile Assurance Company Limited» (E-39) a «Commercial Union Assurance Company Limited» (E-18)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que las Delegaciones Generales para España de «Northern Assurance Company Limited» (E-40) y de «North British and Mercantile Assurance Company Limited» (E-39) proyectan ceder la totalidad de sus carteras a la Entidad «Commercial Union Assurance Company Limited» (E-18).

Los asegurados de dichas Entidades, que consideren lesionados sus intereses con tal proyecto, lo harán constar así, en el plazo de tres meses, ante la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid-6.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general.—14.023.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito sin desplazamiento de títulos número 2.133 E-75 R, de 22 de mayo de 1970, constituido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia para garantizar a «Unión Temporal de Empresas» («Construcciones Rodrigo, S. A.»,

«Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas, S. A.» y «Construcciones Atalaya, S. A.»), ante la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas para obras de nueva construcción del acceso sur por la costa, Valencia-El Saler, y por un importe nominal de 19.000.000 pesetas, se anuncia al público para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicado del mismo, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 19 de agosto de 1976.—3.827-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jairo Hernán Calle Moncada, cuyo último domicilio conocido era en plaza Real, 12, pensión en Barcelona, inculpado en el expediente número 479/76, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 3.570 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de octubre

de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.364-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Cañada Forti, que últimamente lo tuvo en el hostal «Venta de Andalucía», kilómetro 9,500 de la carretera Sevilla-Utrera; por la presente se le notifica que el Tribunal Económico-Administrativo Central en el recurso número 68/76, promovido contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente 69/75, ha dictado la providencia que a continuación se transcribe:

«En Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Miguel Cañada Forti contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Sevilla en su expediente número 69/75, que se acompaña, regístrese, acúcese recibo del mismo al ilustrísimo señor Vocal ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 22 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—5.181-E.